

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

195. RESOLUCIÓN Nº 311 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2020, RELATIVA A AUTORIZACIÓN A (A.S.E.I.M.M.E.), COMO CENTRO AUTORIZADO PARA IMPARTIR LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS PARA SUSTITUIR O REDUCIR EL USO DE GASES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO Y LA MANERA SEGURA DE MANIPULARLOS.

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

El 19 de febrero de 2017 entró en vigor el Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados, derogando el Real Decreto 795/2010, de 16 de junio.

De conformidad con el Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, en la Disposición adicional décima relativa a la modificación de los títulos y certificados de profesionalidad, se establece:

*“Los profesionales que dispongan del certificado de manipulación de equipos con cualquier carga de acuerdo con el artículo 3.1 así como los profesionales que dispongan del certificado de manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de carga inferior a 3 kg de gases fluorados por el artículo 3.2, **deberán en un plazo de cuatro años realizar formación complementaria sobre tecnologías alternativas para substituir o reducir el uso de gases fluorados de efecto invernadero y la manera segura de manipularlos**”.*

Por Orden nº 667, de 12/04/2011, se autorizó a la Asociación de Empresarios Instaladores y Mantenedores de Melilla (A.S.E.I.M.M.E.) como centro de formación para impartir el curso complementario sobre manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados, según el programa formativo 1, Anexo II, del anterior Real Decreto 795/2010.

Examinada la documentación aportada por D. José Reyes García, como Presidente de la Asociación de Empresarios, Instaladores y Mantenedores de Melilla (ASEIMME), con CIF: G-52020096 y domicilio social en Melilla, plaza 1º de mayo, Bajo Dcha.

Examinado lo informado por la Oficina Técnica de Servicios Industriales, de fecha 4 de marzo de 2020.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 205/2020/IND, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Primero.- Autorizar a D. José Reyes García como Presidente de la Asociación de Empresarios, Instaladores y Mantenedores de Melilla (ASEIMME), con CIF: G-52020096, como “centro autorizado” para impartir la formación complementaria sobre tecnologías alternativas para sustituir o reducir el uso de gases fluorados de efecto invernadero y la manera segura de manipularlos, según establece la Disposición adicional décima del Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, con el siguiente temario y duración:

Temario:

- Conocer las tecnologías alternativas pertinentes para sustituir o reducir el uso de gases fluorados de efecto invernadero y la manera segura de manipularlos
- Conocer los diseños de sistemas pertinentes para reducir la carga de gases fluorados de efecto invernadero y aumentar la eficiencia energética
- Conocer las reglas de y normas de seguridad pertinentes para el uso, almacenamiento y transporte de refrigerantes inflamables o tóxicos, o de refrigerantes que requieran una mayor presión en el funcionamiento
- Comprender las ventajas y desventajas, sobre todo en relación con la eficiencia energética, de refrigerantes alternativos en función de su aplicación prevista y de las condiciones climáticas de las distintas regiones.
- Introducción a los nuevos refrigerantes del Grupo “A2L”

Asimismo se impartirán las materias requeridas como formación complementaria exigida en la normativa ambiental para empresas instaladoras y de mantenimiento de sistemas de refrigeración y aire acondicionado. RD 115/2017 como: